



# MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

[www.muniyhu@hotmail.com](mailto:www.muniyhu@hotmail.com)

Tel: 021-3283112



## RESOLUCIÓN I.M N° 2943/2024.

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL CON ID N° 452186.**

Ciudad de Yhu, 08 de agosto del 2024.-

### VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL” LMCN-Menor Cuantía Nacional N.º 08/2024 ID N.º 452186, Departamento de Caaguazú y;

### CONSIDERANDO:

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 07 de agosto del año 2024.

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.

Que, el art. 55 de la Ley N° 7021/22 de “Contrataciones Públicas” reza, en lo pertinente. “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.-

Que de conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 9823/22, donde se establece que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

Que el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal; Inc. J “Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esa Ley.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

#### RESUELVE:


**Art.1º. ADJUDICAR**, a la firma Estacion de Servicios Copetro de la Ciudad de Yhu de LORENZO LUIS DUARTE TORALES con RUC 1127722-0, el llamado a Licitacion Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL** con un monto total de (gs 192.409.200), Ciento noventa y dos millones cuatrocientos nueve mil doscientos.

**Art. 2º. SUSCRIBIR**, con la firma adjudicada el contrato correspondiente, y una vez realizado el trabajo abonar al adjudicado, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

**Art. 3º. COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP para el código de contrataciones correspondiente

**Art. 4º. ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Lic. Celso Andrés Robertti Duarte  
Secretario General

  
Dr. Arturo Rey Jara Espinoza  
Intendente Municipal